



SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Tercer Seguimiento

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA 2017						Clave		5232817		
Dependencia y/o Entidad		SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	Clave		413	Ejercicio Fiscal Evaluado		2017	Tipo de Evaluación		Evaluación en Materia de Diseño	
Definición del Programa o Fondo		Conjunto de acciones donde se amplían la oferta de servicios de salud a la población que habita en localidades con menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante unidades médicas móviles con el fin de cubrir de forma satisfactoria sus necesidades en salud. Se consideran servicios tales como atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.						Fecha de Elaboración del Formato		27/09/2019		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones

1	Media	<p>La definición del problema público no es consistente entre las ROP del Gobierno Federal y el árbol de problemas elaborado por los SESCH. Adicionalmente, en este último no se mencionan las características que definen la población que padece el problema.</p>	<p>b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación</p>	<p>Se replanteará la definición del problema y las características que definen la población que padece el problema en el árbol de problemas para que sea más pertinente, así como consistente con las ROP del Gobierno Federal.</p>	<p>Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua</p>	19/10/2018	30/09/2019	<p>Definición del problema del Programa Presupuestario replanteado</p>	<p>Reporte PRBRREP201 "Árbol del Problema", extraído del Sistema Hacendario PbR/SED, donde se muestra el replanteamiento de la definición del problema público en consistencia con las ROP federales.</p>	100%	<p>Se cuenta con el documento de manera interna. Disponible en el Departamento de Evaluación, con el Lic. Daniel Medina Jurado, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.</p>	<p>Durante el proceso de programación para el ejercicio 2020, se detectó una inconsistencia en el Sistema Hacendario PbR/SED al cargar el árbol del problema, ya que al guardar el avance, no se registró el cambio en el problema público, aunque sí se registraron los cambios en el resto del árbol. Tal situación se encuentra justificada por medio de correos electrónicos adjuntos como evidencia titulados "ASM1 Correo - Justificación A" y "ASM1 Correo - Justificación B". Se adjunta el documento "Árbol de Problemas y Objetivos del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica 2020", donde se aprecia el problema público actualizado. La consistencia con las ROP se puede consultar en la página 6 y 7 del documento correspondiente resaltado en color rosa.</p>
---	-------	---	--	---	---	------------	------------	--	---	------	---	--

2	Media	En el árbol de problemas, las causas no lo son realmente, son maneras de parafrasear el problema público, por lo que no se reflejan las razones por las que existe dicho problema. Tampoco se incluyen los efectos más importantes del problema, los cuales no deben estar necesariamente relacionados con temas de la salud.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación	Se replanteará el árbol de problemas para colocar las causas y los efectos más cercanos a la nueva definición del problema.	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	19/10/2018	30/09/2019	Árbol de problemas del Programa Presupuestario replanteado	Reporte PRBRREP201 "Árbol del Problema" extraído del Sistema Hacendario PbR/SED, en donde se muestra el replanteamiento de las causas y efectos en el árbol del problema.	100%	Se cuenta con el documento de manera interna. Disponible en el Departamento de Evaluación, con el Lic. Daniel Medina Jurado, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.	Se adjunta así mismo el documento "Árbol de Problemas y Objetivos del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica 2020" como referencia con el fin de visualizar el problema público actualizado (por motivos explicados en el ASM 1), así como una redacción más completa de las causas y efectos, ya que por la naturaleza del sistema PbR/SED, se imposibilita referir toda la información del árbol del problema en el mismo.
3a	Media	El programa FAM no cuenta con algún documento elaborado por los SESCH en el que se expliquen los procesos específicos del Estado para operarlo.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Sistema de Gestión de Calidad de los Servicios de Salud de Chihuahua	En alcance a los procesos específicos del programa, se integrará un manual de procedimientos y procesos del Programa FAM, para integrarlo al compendio estatal.	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación el Departamento de Sistema de Gestión de Calidad de los Servicios de Salud de Chihuahua	19/10/2018	30/09/2019	Elaboración del Manual de procedimientos y procesos del Programa FAM	Manual de procedimientos y procesos del Programa FAM, autorizado e implementado.	100%	Se cuenta con el manual de manera interna. Disponible en la Coordinación Estatal del Programa FAM con el Dr. Daniel Fierro González, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.	Sin observaciones

3b	Media	...Adicionalmente, hay inconsistencias entre el resumen narrativo de la MIR y los contenidos de las ROP.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación	Se replanteará el resumen narrativo de la MIR para garantizar la consistencia con los contenidos de la ROP para el ejercicio 2018.	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	19/10/2018	30/09/2019	Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores para Resultados con resúmenes replanteados en consistencia con las ROP federales.	Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, extraído del Sistema Hacendario PbR/SED, donde se replanteó TODA su estructura, lógica horizontal y vertical, así como sus resúmenes narrativos, para concertar mayor consistencia con las ROP federales 2019, así como la MIR federal 2019. En otras palabras, se rediseñó la matriz entera.	100%	Se cuenta con el documento de manera interna. Disponible en el Departamento de Evaluación, con el Lic. Daniel Medina Jurado, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.	<p>Como se resalta en la columna de "Productos y evidencias", se realizó una reingeniería total de la Matriz de Indicadores. Se adjunta la Matriz de Indicadores del ejercicio 2020.</p> <p>Para mostrar la mayor consistencia con las ROP y MIR federales, se adjuntan ambos documentos. En las ROP se podrá encontrar la información resaltada en amarillo en la página 7 del pdf. En el caso de la MIR federal, esta aparece en un documento denominado "PFAM - Construcción del Balanced scorecard 2" donde se pueden apreciar resaltados algunos indicadores que se incorporaron y tomaron como referencia para la generación de resúmenes narrativos en la MIR actualizada del programa, desde la página 150 hasta la 161.</p>
----	-------	--	---	--	--	------------	------------	---	--	------	--	--

4	Media	No se identificó un documento formal con la metodología para definir y cuantificar a las poblaciones del Programa, aunque sí se definen y cuantifican en el documento "Focalización de la población PFAM 17".	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación	Se replanteará la metodología para la definición y cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo de la MIR para el ejercicio presupuestal 2019, para garantizar la consistencia con los datos obtenidos en el Formato de Planeación de Rutas.	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	19/10/2018	30/09/2019	Metodología para la definición y cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo de la MIR 2019 replanteadas.	Reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo, y Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, donde aparecen las definiciones de las poblaciones del programa y sus cuantificaciones replanteadas. Así mismo se presenta como producto y evidencia el formato PbR_SED_5 Focalización población objetivo_PFAM19, en el que de manera más específica se presenta la metodología para la definición y la cuantificación de las poblaciones.	100%	Se cuenta con los documentos de manera interna. Disponibles en el Departamento de Evaluación, con el Lic. Daniel Medina Jurado, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.	Se adjunta el formato PbR_SED_5 Focalización población objetivo_PFAM19, como referencia para complementar la información presentada en el reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo, ya que aunque se definen las poblaciones en este último, la metodología se describe en el primero de manera más específica.
---	-------	---	---	---	--	------------	------------	---	--	------	---	--

5	Media	Existen inconsistencias entre las definiciones de las poblaciones de las ROP federales y del documento "Focalización de la población PFAM 17", elaborado por los SESCH.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación	Se replanteará la definición de la Población Potencial y Población Objetivo de la MIR para el ejercicio presupuestal 2019 para garantizar la consistencia entre las ROP federales, la MIR y el documento "Focalización de la población PFAM".	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	19/10/2018	30/09/2019	Definición de la Población Potencial y Población Objetivo de la MIR 2019 replanteadas.	Reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo, y Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, donde aparecen las definiciones de las poblaciones del programa y sus cuantificaciones replanteadas. Así mismo se presenta como producto y evidencia el formato PbR_SED_5 Focalización población objetivo_PFAM19, en el que de manera más específica se presenta la definición y la cuantificación de las poblaciones de acuerdo a las ROP federales.	100%	Se cuenta con los documentos de manera interna. Disponibles en el Departamento de Evaluación, con el Lic. Daniel Medina Jurado, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.	Se adjunta el formato PbR_SED_5 Focalización población objetivo_PFAM19, como referencia para complementar la información presentada en el reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo. Se adjunta también las ROP, donde se puede visualizar las características de la población objetivo resaltadas en amarillo en la página 9. A pesar de que las ROP especifican "Área de Enfoque Objetivo", por motivos de información, construcción de indicadores relevantes, seguimiento de indicadores, evaluación, entre otros, se optó por manejar "Población Objetivo", con las mismas características especificadas en el "Área de Enfoque" de las ROP. Como justificación de lo anterior descrito se adjunta el oficio No. DM/UMM/0639/2019, elaborado por el programa FAM.
---	-------	---	---	---	--	------------	------------	--	---	------	---	--



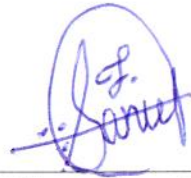
6	Media	Las cuantificaciones del Estado presentadas en el documento "Focalización de la población PFAM 17" no corresponden con las cifras oficiales publicadas por el INEGI y el CONEVAL, aunque se cita como fuente al INEGI.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación	Se replanteará la cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo de la MIR para el ejercicio presupuestal 2019, para garantizar la consistencia con las cifras oficiales.	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	19/10/2018	30/09/2019	Reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo y Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, con las cuantificaciones del Estado corregidas.	Reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo, y Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, donde aparecen las definiciones de las poblaciones del programa y sus cuantificaciones replanteadas. Así mismo se presenta como producto y evidencia el formato PbR_SED_5 Focalización población objetivo_PFAM19, en el que de manera más específica se presenta la definición y la cuantificación de las poblaciones, así como las fuentes correspondientes a cifras oficiales.	100%	Se cuenta con los documentos de manera interna. Disponibles en el Departamento de Evaluación, con el Lic. Daniel Medina Jurado, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.	Se adjunta el formato PbR_SED_5 Focalización población objetivo_PFAM19, como referencia, ya que las fuentes de información no se pueden agregar en el Sistema Hacendario PbR/SED.
---	-------	--	---	--	--	------------	------------	--	--	------	---	---



7	Media	No hay consistencia en las ROP federales entre las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, y los criterios de focalización.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación	Se replanteará la definición de la Población Potencial y Población Objetivo de la MIR para el ejercicio presupuestal 2019, para garantizar la consistencia con los datos obtenidos en el Formato de Planeación de Rutas.	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	19/10/2018	30/09/2019	Reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo y Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, con las definiciones de las poblaciones corregidas.	Reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo, y Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, donde aparecen las definiciones de las poblaciones del programa y sus cuantificaciones replanteadas. Así mismo se presenta como producto y evidencia el formato PbR_SED_5 Focalización población objetivo_PFAM19, en el que de manera más específica se presenta la definición y la cuantificación de las poblaciones de acuerdo a las ROP federales.	100%	Se cuenta con los documentos de manera interna. Disponibles en el Departamento de Evaluación, con el Lic. Daniel Medina Jurado, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.	Se adjunta el formato PbR_SED_5 Focalización población objetivo_PFAM19, como referencia para complementar la información presentada en el reporte PRBRREP703, Focalización de la Población Objetivo. Se adjunta también las ROP, donde se puede visualizar las características de la población objetivo resaltadas en amarillo en la página 9. A pesar de que las ROP especifican "Área de Enfoque Objetivo", por motivos de información, construcción de indicadores relevantes, seguimiento de indicadores, evaluación, entre otros, se optó por manejar "Población Objetivo", con las mismas características especificadas en el "Área de Enfoque" de las ROP. Como justificación de lo anterior descrito se adjunta el oficio No. DM/UMM/0639/2019, elaborado por el programa FAM.
---	-------	---	---	--	--	------------	------------	--	---	------	---	--

8	Media	La Matriz de indicadores para Resultados presenta algunas áreas de mejora en sus lógicas vertical y horizontal. A continuación, se destaca un área de mejora con dos sugerencias, relacionadas con el Fin de la MIR, que se consideran importantes para mejorar la MIR y el diseño del Programa.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación	Se analizará la Matriz de Indicadores para Resultados y con apoyo del Departamento de Evaluación de los Servicios de Salud de Chihuahua, se realizarán las modificaciones recomendadas o en su caso que sean más pertinentes, para obtener una MIR con mejor calidad y consistencia en la información.	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con el Departamento de Evaluación de los Servicios de Salud de Chihuahua y la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua.	19/10/2018	30/09/2019	Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, con sus resúmenes narrativos y supuestos replanteados de manera que las lógicas vertical y horizontal muestren mayor consistencia.	Reporte PRBRREP250, Matriz de Indicadores, extraído del Sistema Hacendario PbR/SED, donde se replanteó TODA su estructura, lógica horizontal y vertical, así como sus resúmenes narrativos, para concertar mayor consistencia con las ROP federales 2019, así como la MIR federal 2019.	100%	Se cuenta también con el documento de manera interna. Disponible en el Departamento de Evaluación, con el Lic. Daniel Medina Jurado, en oficinas centrales de Servicios de Salud de Chihuahua.	Como se resalta en la columna de "Productos y evidencias", se realizó una reingeniería total de la Matriz de Indicadores. Se adjunta como evidencia la Matriz de Indicadores del ejercicio 2020
---	-------	--	---	--	--	------------	------------	---	---	------	--	---

9	Media	No se identificó información accesible sobre el Programa en alguna página del ente público ejecutor.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Departamento de Evaluación	Los responsables del Programa solicitarán al Departamento o área competente, colocar un vínculo electrónico de acceso a información general del Programa en el Portal de la Secretaría de Salud.	Coordinación Estatal de Programa FAM en coordinación con el Departamento de Comunicación Social como área validadora y con la Subdirección de Tecnologías de Información para la publicación	19/10/2018	30/09/2019	Información sobre el Programa en una página de internet.	La información correspondiente al Programa FAM se encuentra de manera pública en el portal de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, cuya liga electrónica se puede consultar en la columna "Ubicación del documento probatorio".	100%	http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadesalud (Hacer clic en recuadro titulado Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica Liga Específica http://www.sscch.gob.mx/tmp/presentacionfam.pdf	Sin observaciones
---	-------	--	---	--	--	------------	------------	--	--	------	--	-------------------



Dr. Daniel Fierro González
Responsable de la Política Pública y/o Programa
presupuestario



Lic. Daniel Medina Jurado
Responsable del seguimiento